

A LOS 6000 MIEMBROS, PAS Y PDI DE LA UVEG CGT, CSIF, STEPV Y UGT

Los delegados y delegadas de prevención de las secciones sindicales CGT, CSIF, STEPV y UGT de la Universidad de Valencia ante el accidente mortal que lamentablemente se ha producido en la Facultad de Farmacia, quieren aclarar, ante la comunidad universitaria a la que representan, algunos aspectos relativos al mismo y a su actividad preventiva.

- 1º. La misma tarde-noche del accidente, el Rector y la Vicerrectora de Sostenibilitat, Campus i Planificació se pusieron en conocimiento de todas las secciones sindicales los hechos sucedidos y nos citaron a una reunión conjunta durante la mañana del día siguiente.
- 2º. En dicha reunión se nos informó, de una manera general, a los representantes sindicales y delegados/as de prevención de los hechos que tristemente se habían producido y se nos pidió, a todos, esperar a obtener más información a resultas de las investigaciones que estaban practicándose por los correspondientes especialistas (Inspección de Trabajo e INVASSAT, entre otras) para emitir un dictamen definitivo.
- 3º. Reunida la Junta de PAS, el día 14 de febrero, con presencia de todas las secciones sindicales con representación en la misma (UGT, CGT, STEPV y CCOO) se acordó que dicha Junta de PAS emitiría un comunicado de condolencia a la familia del trabajador fallecido y que se reunirían los delegados/as de prevención, una vez informados por los responsables de la Institución, para valorar los hechos y emitir un informe técnico detallado y concreto proponiendo las correspondientes medidas de prevención que se estimaran necesarias.
- 4º. Los delegados/as de prevención de las secciones sindicales CGT, CSIF, STEPV y UGT hemos cumplido literalmente con todos los acuerdos establecidos, respetando escrupulosamente tiempos e informes. Es por esta única razón por la que, hasta el momento, no hemos emitido comunicado técnico alguno.

No obstante, estas secciones sindicales quieren recalcar ante todo el personal que prestan servicios en la UVEG que, **los delegados/as de prevención de las secciones sindicales de CGT, CSIF, STEPV y UGT**, hemos venido y venimos desempeñando nuestro trabajo de manera conjunta, colaborando con los técnicos/as del Servicio de Prevención (SP): acompañándoles en sus visitas de evaluación de riesgos, atendiendo las correspondientes peticiones individuales que nos llegan de todos vosotros/as o poniendo en conocimiento del citado servicio la deficiencias halladas en la visitas de inspección que, puntualmente, realizamos en los tres campus.

Como consecuencia de esta **labor preventiva proactiva** se han puesto de manifiesto determinadas deficiencias que en su momento se han hecho llegar al SP para su subsanación, entre ellas): *ANEXO I*



APRECIACIONES GENERALES

Los delegados y delegadas de prevención abajo firmantes, hacen las siguientes valoraciones referentes a la nueva Facultad de Magisterio:

DEFICIENCIA

- TERRAZAS (Cuarta Planta): se observa una ausencia de barandilla de protección (FOTO 1).
Riesgo: 010.

SOLUCIÓN PROPUESTA

Incorporación de barandilla.

NORMATIVA

art. 14 y 15 de ley 31/95 y art.3.2 y 3.3, Anexo I del RD 486/97.

FOTOS TERRAZA DE MAGISTERIO (FOTOS 1 y 2)



Protección inferior a 90 cm.

A/A SERVICIO DE SEGURIDAD, SALUD Y CUALIDAD AMBIENTAL.

Deficiencias generales más relevantes halladas en el Aulario V, del FCAFE

Los delegados Y delegadas de prevención abajo firmantes presentan el siguiente informe de deficiencias en materia de seguridad, higiene y ergonomía, determinando al mismo tiempo el grado de prioridad en su adecuación o reparación.

DEFICIENCIAS GENERALES

Se han podido observar deficiencias generales en:

- Filtraciones de agua, con carácter general (**URGE**). En algunos casos estas filtraciones pueden llegar a afectar al plano docente (tarimas, aulas, equipos...)
- Accesos a la iluminación interior de aulas desde los propios cuadros eléctricos (especialmente en la sala del tatami/parquet con desprotección del cableado). Actuación (**URGE**).

- Falta de señalización de la salida de emergencias en numerosas aulas. (ACTUACIÓN LO ANTES POSIBLE).
- Inadecuación de nivel de las plantas del edificio con la botonera del ascensor (ACTUACIÓN LO ANTES POSIBLE).
- Se debería realizar un repaso generalizado del alumbrado de emergencia, ya que algunos indicadores no parecen estar activados. (ACTUACIÓN LO ANTES POSIBLE).
- Protección de los huecos centrales donde se ubica el jardín interior (URGE). (FOTOS 3 y 4)
- Hay posibilidad de acceso a las plataformas de limpieza desde las escaleras de emergencia. Valorar su cierre (LO ANTES POSIBLE).

DEFICIENCIAS PARTICULARES:

ZONA

Cancha Sur.

- Zonas de evacuación/puerta de emergencia.

DEFICIENCIA

Ocupada por obstáculos (URGE)

SOLUCIÓN PROPUESTA

Informar por escrito para que no se dejen obstáculos y señalización de la zona.

NORMATIVA

[RD 485/97, art.4 y RD 486/97. Anexo I, art.10]

- BIE

DEFICIENCIA

Bloqueada por equipos (URGE).

SOLUCIÓN PROPUESTA

Informar por escrito para que no se dejen obstáculos y señalización de zona.

NORMATIVA

[RD 485/97, art.4 y RD 486/97. Anexo I, art.10]

Y en ambos casos, además, se propone habilitar una zona para el almacenamiento de equipos y aparatos.

OTRAS DEFICIENCIAS DETECTADAS

- Pantalla de luz de seguridad parcialmente desprendida (LO ANTES POSIBLE).
- Planchas de corcho en el techo desprendidas parcialmente (LO ANTES POSIBLE).
- Armario blindado ocupando una parte de pasillo sobre soporte provisional de ladrillos.

SOLUCIÓN PROPUESTA

Valorar la instalación de algún sistema alternativo (LO ANTES POSIBLE).

NORMATIVA DE REFERENCIA

[CTE. Documento Básico SUA, seguridad de utilización y Accesibilidad. Anexo A. Pasillos y pasos. y RD 486/97. Anexo I, art.10]

- Gotera en pasillo (LO ANTES POSIBLE).
- Señalización de emergencia de la salida (LO ANTES POSIBLE).

NORMATIVA DE REFERENCIA

[art.4 RD 485/97]

- Conexión del alumbrado desde el propio cuadro de diferenciales (URGE)

NORMATIVA DE REFERENCIA

[Ley 31/95, art.15 y RD 614/2001, Anexo III y IV, A, arts. 1 y 2]

- Acceso a terraza (cancha de tenis sur):
 - a) Puerta estropeada (cerrada con cadenas) (URGE)

[RD 486/97, artículos 10.2, 3, 5, 6, 8 y 9 del RD 486/97 y Art.14 de la LPRL 31/95].
 - b) Terraza (parcial) Sin proteger con barandas (URGE)

[RD 486/97, art. 3.2.b]
 - c) Acceso a terraza por la escalera de caracol desde Unidad de Campus (URGE). FOTO 8 y FOTO 11

[RD 486/97, Anexo I, art.2.3 y art.3.2]
- Quinta planta (junto a las pistas de tenis sur):
 - a) Acceso a cuarto de equipos: puerta al recinto abierta (existiendo cerrojo) y del cuadro eléctrico sin cierre (URGE)

[LPRL 31/95, art.14 y 15.3; RD 614/2001, Anexo III, A.2 y A.5 y Anexo V. B.1]
- Puertas de acceso:
 - a) Paso parcialmente limitado. Debe controlarse el que no estén bloqueadas ni su paso limitado (FOTO 8).
 - b) Las puertas exteriores de la entrada principal no permiten el paso para personas en sillas de ruedas por el sistema de apertura (empuje hacia el exterior) y por la resistencia excesiva que ofrece.

SOLUCIÓN PROPUESTA

Habilitar al menos una de las tres dobles puertas para acceso por detección electrónica.

OBSERVACIÓN:

En el Aulario V, existe un centro de estudio y desarrollo de programas específicos para estudiantes con discapacidad (laboratorio de Biomecánica), por lo que es habitual el acceso de los mismos.

- Rampa de acceso

DEFICIENCIA

Riesgo de caída a distinto nivel junto a la rampa de acceso

SOLUCIÓN PROPUESTA

Proteger al menos zona superior a 2m (URGE) (FOTO 14).

- Escaleras de acceso a canchas de tenis (norte/sur):

DEFICIENCIA

Carece de pasamanos (CTE DB SUA, art.4.2.4)

SOLUCIÓN PROPUESTA

Canalizar cables desde una toma aérea o protegerlos del paso.

FOTOS

FOTO 3: Huecos centrales en jardineras sin proteger.



Riesgo de caída a distinto nivel (010)

Incumplimiento normativo (Anexo I. RD 486/97, art.3.2.b).

Calificación de riesgo grave o muy grave por las consecuencias.

FOTO 4: Se aprecian líneas de vida instaladas junto a los huecos.



Esta zona es de acceso limitado (barandillas externas) y cuenta con líneas de vida.

A juicio de los delegados y delegadas deberían primar las acciones de protección colectiva sobre la individual en la zona de riesgo.

FOTO 8 y 11: Acceso a terraza sin protección.

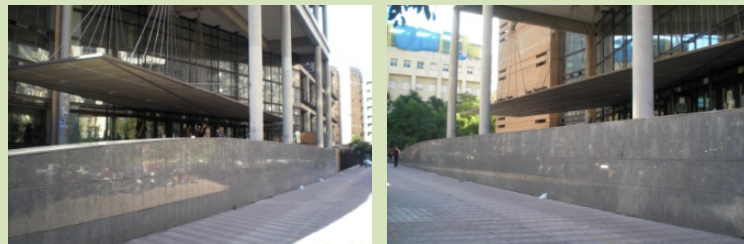


Acceso libre a terraza superior sin proteger (riesgo de caída a distinto nivel >2 mts).

SOLUCIÓN PROPUESTA:

Cierre mediante portezuela abatible o similar, mientras se valla la terraza superior. Complementaria: señalización de uso exclusivo o personal autorizado.

FOTO 14: Rampa del Aulario V sin protección



Protección con barandilla o similar ($h \geq 2m$)

Altura de la protección debería ser $\geq 90cm$ (RD 486/97. Anexo I, art. 3.2.b, c)

INFORME DE LOS DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN

Sra [REDACTED].

Cap de Secció de Prevenció

Universitat de Valencia.

Los delegados/as de prevención abajo firmantes, ponen de manifiesto, la situación laboral existente en el puesto de conserjería/recepción del Rectorado.

El acceso a la escalera que comunica dicho recinto con la planta inferior posee una barra superior de protección pero carece de protección intermedia alguna o sistema similar, constituyendo un riesgo de caída a distinto nivel que debe ser contemplado y subsanado.

Vista frontal superior



Vista posterior



Riesgo de AT: 010 caídas de personas a distinto nivel.

NIVEL DE RIESGO

Probabilidad baja por consecuencias (extremadamente dañino), por tanto **riesgo moderado.**

NORMATIVA

art. 14 de la LPRL y art.3 del Anexo I del RD 486/97

Los delegados y delegadas de prevención:

CGT, UGT, STEPV y CSIF

Y otras más recientes:

En el Comité de Seguridad y Salud, celebrado en diciembre de 2013 se puso de manifiesto las deficiencias de seguridad encontrada en la Biblioteca de Ciencias Sociales, por los sindicatos CGT, UGT, STEPV y CSIF: *ANEXO II*

ANEXO II

ERGONOMÍA

Los delegados/as apuntan que han realizado una valoración en la citada biblioteca (NTP 330) y existen riesgos no contemplados o insuficientemente controlados:

Se presenta el informe de seguridad y soluciones propuestas:

1- Ante el riesgo de caída de personas: eliminar la última estantería y prohibir el uso

de las escaleras en las galerías (tanto para estudiantes como para personal laboral).

2- Ante el riesgo de caída de personal de mantenimiento, limpieza y mantenimiento general:

2.a- limpieza estantes: uso de plumeros articulados y prohibición de uso de escaleras.

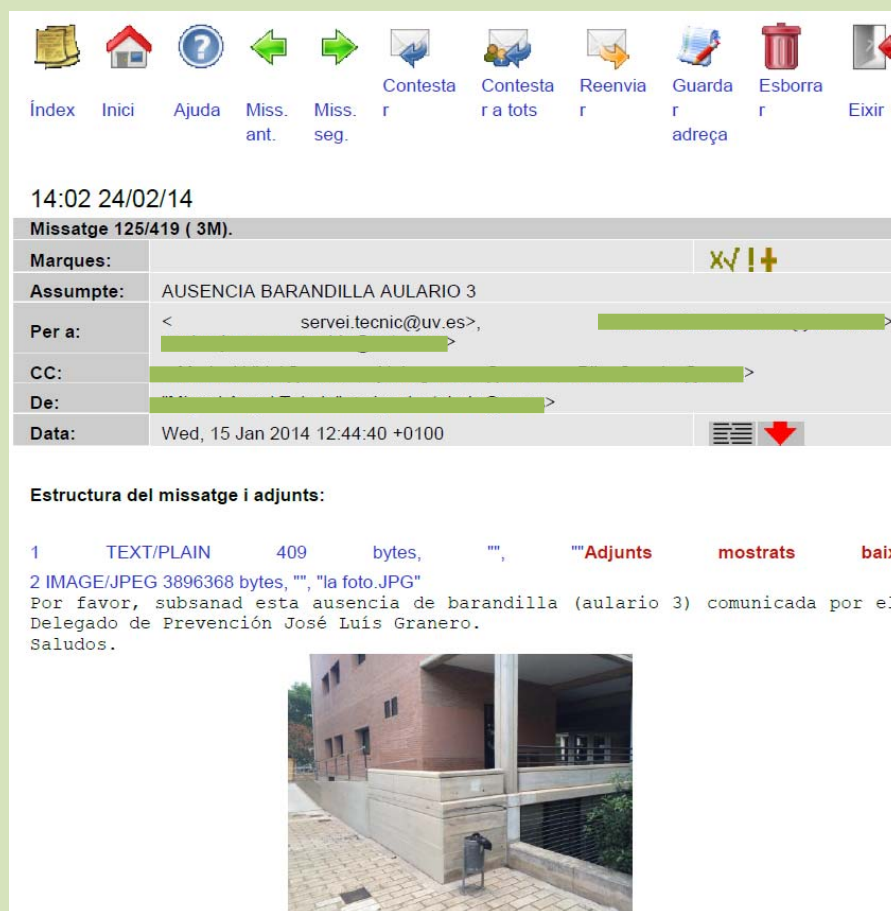
2.b- personal de mantenimiento: instalación de una línea de vida a lo largo de las galerías (de manera que si hay que cambiar luces, utilicen arnés y se fijen a la línea de vida.

3- Ante el riesgo de caída de objetos (libros, móviles, polvo...): colocación de una redcilla en la primera planta. Protección del 100% (usuarios y trabajadores) y colocación de un rodapié, en cada una de las cinco plantas, de metacrilato o similar de unos 20 cm (impedirá la caída de polvo y aguas sucias y/o con lejía, hecho que ya ha sucedido en alguna ocasión).


4- Anclar y revisar anclajes de todas las estanterías.

INFORME AL SERVICIO DE PREVENCIÓN

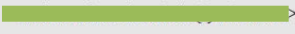
Se informa al SP de algunas de las deficiencias observadas:

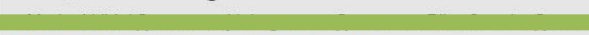


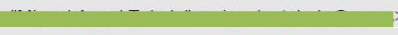
The screenshot shows an email client interface with a navigation bar at the top containing icons for Index, Inici, Ajuda, Miss. ant., Miss. seg., Contesta r, Contesta r a tots, Reenvia r, Guarda r adreça, Esborra r, and Eixir. Below the navigation bar, the email header shows the time 14:02 on 24/02/14 and the subject 'Missatge 125/419 (3M)'. The main content of the email is as follows:



Marques: 

Assumpte: AUSENCIA BARANDILLA AULARIO 3

Per a: <servei.tecnic@uv.es>, 

CC: 

De: 

Data: Wed, 15 Jan 2014 12:44:40 +0100  


Estructura del missatge i adjunts:

1 TEXT/PLAIN 409 bytes, "", ""Adjunts mostrats baix

2 IMAGE/JPEG 3896368 bytes, "", "la foto.JPG"

Por favor, subsanad esta ausencia de barandilla (aulario 3) comunicada por el Delegado de Prevención José Luis Granero.

Saludos.



Queremos aclarar que muchas de estas graves deficiencias se han recogido en los informes de prevención y han sido subsanadas. Otras están pendientes.

En definitiva, queremos poner de manifiesto, por medio de algunos de estos informes, que estas secciones sindicales, a través de sus correspondientes delegados/as de prevención han venido realizando una labor de prevención proactiva, visitando junto a los técnicos aquellos edificios donde se llevaba a cabo una labor de evaluación o visitando aquellos centros y lugares de trabajo a requerimiento de los propios trabajadores/as afectados, permitiendo mejorar las distintas condiciones de seguridad de nuestros centros.

Los delegados/as de prevención abajo firmantes también hemos venido reclamando la incorporación de personal al Servicio de Prevención (SP) y una mayor coordinación entre los responsables de centros, Unidades Técnicas, Servicio de Mantenimiento y SP, derivado de la tardanza en la realización de determinadas actuaciones preventivas (no siempre achacables, a cuestiones económicas). *ANEXO III*

A/A SR RECTOR UV.

Sr. Rector
Universitat de València



Nota: s'envia còpia d'aquest escrit a la Presidenta del Comitè de Seguretat i Salut i al Director del Servei de Prevenció i Medi Ambient.

Estimat Sr.,

Els delegats i les delegades de prevenció de les organitzacions sindicals d'STEPV-IV, CGT, CSIF i UGT venen observant com en el Servei de Prevenció i Medi Ambient s'està donant un alentiment, i en alguns casos paralització, de les actuacions d'aquest servei, derivades, al nostre judici, dels següents factors:

1. Un increment i acumulació de tasques derivades de la pròpia activitat preventiva.
2. Una disminució, en la pràctica, de personal.
3. Una manca de personal qualificat per a tractar temes específics, com són els casos de risc psicosocial i ergonomia.
4. Una aparent descoordinació entre les activitats desenvolupades per l'SP, la Unitat Tècnica i de Manteniment i les empreses tècniques col·laboradores (com les que estan elaborant els plans d'emergència i autoprotecció).

Aquestes situacions, de manera conjunta, estan (a judici d'aquests delegats) suposant una càrrega de treball addicional que pot estar provocant situacions de tensió (com ja s'ha constatat en alguna altra ocasió) per part del personal que forma aquest servei. Per tant, no podem menys que preocupar-nos per com el propi Servei de Prevenció, la finalitat del qual és la **prevenció dels riscos en tota la Universitat**, ha d'afrontar diàriament problemes –alguns dels quals molt importants–, siga víctima d'un possible desajust de factors psicosocials que pugua alterar el normal desenvolupament de la seua activitat i, a mitjà o llarg termini, provoque problemes de salut entre els i les treballadores del servei.


Lluny de considerar aquests, més que evidents, senyals d'alteració des d'un punt de vista subjectiu, aquestes i aquests delegats, com sempre, han vingut defenent un criteri d'actuació basat en criteris objectius i per això SOL·LICITEN, per la present:

Que es realitze l'avaluació de factors psicosocials amb el mètode FPSICO-3.0 en l'esmentat servei, per tal de comprovar el grau com els desajustos observats pels i les delegades de prevenció estan afectant el seu personal, per si poguera estar en risc la salut de les i els treballadors d'aquest important i vital servei, amb la finalitat de posar les mesures preventives adients.


Reba una cordial salutació,

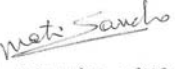
València, 18 de febrer de 2014.

Els i les delegades de prevenció:


 LUISA ACEVEDO
 CGT


 Rafael Grau
 UGT


 Asun Venturina
 CSIF


 MATILDE SANCHO
 STEPV-IV

Estamos firmemente convencidos que la actuación proactiva, las inspecciones de los lugares de trabajo, la formación e información al personal (a la totalidad de los miembros) y el buen uso de equipos y procedimientos adecuados, asegura que los accidentes de trabajo (AT) no tengan lugar. No obstante, este accidente mortal ha puesto de manifiesto, deficiencias que deberán ser subsanadas en aras a impedir que este hecho se repita y que debemos estar alerta, participar de manera activa en la prevención de riesgos porque está en juego la salud y la seguridad de todos que, en este entorno, estudiamos y trabajamos. Animamos a toda la comunidad a participar en este proyecto.

Por último comunicaros, tal y como se acordó por parte de la Junta de PAS, que una vez dispongamos de la información técnica correspondiente del accidente de Burjassot, se informará a todos los miembros de la comunidad universitaria de las causas que produjeron el lamentable y fatal suceso y de las medidas que, son imprescindibles para que nunca más se vuelvan a producir

Los delegados y delegadas de prevención:

CGT, UGT, STEPV y CSIF.